

Nota // En la misma fha. se formó y dirigió á la Real Diputa-  
ción provincial el oficio prevenido en el aut. Decreto de fha.

Gomez  
D

Decreto // Acordado el Ayuntamiento de esta Villa de Calagorri compuesto  
de los Sr. D. Antonio Oliva de Guzman Sr. D. Pedro  
Albuquerque de Alca. D. Ant. Marz. Loucio Sr. D. Juan  
Castañeda Reg. 1.º D. Alonso Sanz. Reg. Del Común, D. Fran-  
cisco Mirano Reg. 2.º D. José Lomera R. 3.º D. Juan de  
Marz. Oliva R. 6.º y D. Lorenzo Zubala R. Septimo en el día  
de hoy veinte y ocho de Abril de mil ochocientos treinta y seis  
se vieron y leyeron los Boletines oficiales N.ºs 445, 446, 447,  
448, 449, y 450, acordando se publique la N.º Interacción  
sobre modo de presentar los créditos que vincula el Sr. Intend. con  
fha. 1.º Del cont.º.

Se hizo presente y trató sobre el abandono en q. se encuentran la  
hacienda de esta Villa por el desuido poco celo y Vigilancia de los  
Diputados especiales de campo y huerta, y al quanto del juzgado  
y acordó fuesen comparados por el Sr. Presid.º concurriendo a los  
al desempeño de este dicho cargo, presiniendo los que de  
continuar en su apatía y tolerancia se van separando de sus  
respetivos destinos

Para poder cumplir con la N.º.ºn. 1.º del cont.º sobre mas  
numorias de beneficencia sin perjuicio de tomarse por esta  
corporacion los impresos necesarios, ofiçiese al Sr. Casa  
Paroco para que con vista de los libros de colutoria, remi-  
ta una relacion de las q. hubiere

Para que pueda procurarse al repartim.º del subsidio  
industrial y de Comercio correspond.º al presente año que  
dan acordados con arreglo á instrucción por las ocupa-  
ciones del Sr. Presid.º el Regidor primero Don Fran-  
cisco Pareja y el Procurador del Común Don  
Alfonso Sanchez Carrero apoderados en union del  
Administrador de Rentas D. Vicente de la  
Tone providoriar á ellos. Con lo que se con-  
cluyó este acto que firman Dho. Señor Intend.

